



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 64/2011.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 01 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 80 de fecha 06 de Enero de 2011.
- Informe N° 98/2010, de fecha 07 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras Municipales.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a don **JUAN ALBERTO HERRERA HERRERA**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado en Avenida para el funcionamiento de Entretenciones electrónicas v mecánicas; instalados en Calle Diciembre de 2010 y los meses de Enero y Febrero de 2011.

2° PAGUESE según Título III, Art. Sexto, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-